



**EP-DASE-CT-SCT-2023-007**  
**14 de julio de 2023**

Ing. Camilo Samán Salem  
**Gerente General**  
**Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación**

Ing. Fernando Cornejo Valdez  
**Presidente del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación**

En sus despachos. -

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo establecido en el art. 15 de la Resolución No. 007-DPE-CCAJ de la Defensoría del Pueblo, y al art. 4 de la Resolución Nro. 001-2020-GG-AJ, de la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación de Guayaquil (EP-DASE), me permito certificar el cumplimiento de lo establecido en el art. 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), correspondiente al mes de junio de 2023; como sustento adjunto al presente la siguiente documentación:

1. Acta de la Segunda Sesión del Comité de Transparencia de la EP DASE, celebrada el 10 de julio de 2023;
2. Resolución Nro. EP-DASE-CT-PCT-RES-2023-006, de fecha 10 de julio de 2023, emitida por el Comité de Transparencia de la EP DASE;
3. Plantilla de monitoreo y autoevaluación de Transparencia Activa del mes de junio de 2023.

El Comité de Transparencia de la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación de Guayaquil, en sesión realizada el 10 de julio, reviso y aprobó la información contenida en las matrices homologadas para el cumplimiento del art. 19 de la LOTAIP, correspondiente al mes de junio del presente año, autorizando su publicación en el link de Transparencia del portal web de la EP DASE.

De conformidad con la planilla de autoevaluación, emitida por la Defensoría del Pueblo, se obtuvo el 100% de cumplimiento de dicho mes.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Ab. Romina Espinel Acosta  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**